DECRETO SUPREMO Nº 11657
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Supremo Nº 11356 de 22 de febrero del año en curso, fue aprobado el Presupuesto Consolidado del Sector Público, habiéndose consignado en el Presupuesto del Ministerio de Finanzas con cargo a la Partida 291 Asignaciones Globales, la cantidad de $b. 60.000.000.- de los cuales se han realizado transferencias a otros Servicios por la suma de $b. 37.327.904.37, siendo por tanto deber del Gobierno reforzar dicha Partida a fin de que el Portafolio de Finanzas, cumpla con sus obligaciones inherentes.

Que, para tal efecto, existen recursos extraordinarios que han ingresado al Tesoro Nacional, que hacen viable que se apruebe un Presupuesto Adicional por la suma de $b. 40.000.000.- a favor del citado Ministerio.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase el Presupuesto Adicional para el Ministerio de Finanzas, para su vigencia en la presente gestión Fiscal de 1974, por la suma de CUARENTA MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS ($b. 40.000.000.-) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS
(En pesos bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código Fuente	Presupuesto Adicional 1974
I NACIONALES	40.000.000.-
1.- Tesoro Nacional	40.000.000.-
Total:	40.000.000.-

EGRESOS
(En pesos bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1974
200	SERVICIOS NO PERSONALES	40.000.000.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	40.000.000.-
291	Asignaciones Globales	40.000.000.-
Total:		40.000.000.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Nuñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaño, Mario Vargas Salinas, Jorge Torres Navarro, José Antonio Zelaya, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, José Patiño Ayoroa.